

INFORME DE INSPECCIÓN MEDIOAMBIENTAL

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
José Vicente Iniesta Medina	25391113X
Nombre de la entidad explotadora de la actividad (cuando sea diferente de la persona titular instalación)	NIF

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento	Número identificador establecimiento	
José Vicente Iniesta Medina	4600014161	
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM _x -UTM _y)
Polígono 10 parcela 854	Utiel (Valencia)	X: 646.801 - Y: 4.382.791
Actividad	Año de inicio de la actividad	
Explotación porcina de engorde	2008	
Clasificación DEI (RD 815/2013)	Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España
9.3 b	7.a.iii	3567
Sistema de gestión ambiental (SGA)	Número de registro EMAS	
<input checked="" type="checkbox"/> No dispone	<input type="checkbox"/> ISO 14001	<input type="checkbox"/> EMAS

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de autorización
313/AAI/CV	Explotación porcina de engorde con capacidad máxima de 2.600 cerdos	25/08/2008

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental		
Dirección General de Calidad Ambiental, Servicio de Inspección Ambiental		
Fechas de inspección (visitas "in situ")		Código acta de inspección
Inicio	9/03/2015	Final
		-

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidentes/Incidentes
		<input type="checkbox"/> Otorgamiento AAI	<input type="checkbox"/> Modificación AAI
		<input type="checkbox"/> Revisión AAI	<input type="checkbox"/> Verificación cierre
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	
		<input type="checkbox"/> Otros →	

Alcance de la actuación de inspección ambiental

ambiental integrada

- Parcial:
Comprobación de
(seleccionar) →
- Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización
- Emisiones al aire Emisiones al agua Producción residuos Gestión residuos
- Ruidos/vibraciones Calidad del suelo Aguas subterráneas Cont. luminosa
- Otros →

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

Funcionamiento normal de la actividad durante la inspección

3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

27/03/2015

Fecha de notificación a la persona titular

30-03-2015

La persona titular presenta alegaciones

NO SI

Fecha de registro de alegaciones

Valoración de las alegaciones presentadas

Se aceptan todas las alegaciones Se aceptan parcialmente las alegaciones No se aceptan las alegaciones

4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

Nº ASPECTOS TOTALES INSPECCIONADOS	27
Nº Aspectos que cumplen	27
Nº Aspectos que no cumplen	0
Nº Aspectos que cumplen con restricciones	0

Se cumplen satisfactoriamente las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.

Se garantiza un cumplimiento adecuado de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.

No se garantiza un cumplimiento adecuado de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección

- Aspectos administrativos y prescripciones generales Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
- Contaminación atmosférica Ruidos y vibraciones

aguas

Producción de residuos

Contaminación lumínica

Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar) →

Vertido de

Calidad del suelo y las aguas subterráneas

Prescripciones como gestor de residuos

Prevención de incendios forestales

5. Acciones a ejecutar

Sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección, la persona titular de la instalación o, en su caso, la empresa explotadora, deberá ejecutar las acciones que se indican en los plazos señalados para garantizar el cumplimiento de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Acción

Plazo de ejecución

Se continuarán con las inspecciones medioambientales programadas a la instalación de acuerdo con el Plan y Programas de inspección medioambiental

Valencia, 8 de Julio de 2015

Dirección General del Cambio Climático y Calidad Ambiental

Servicio de Inspección Medioambiental